



CIRCULAR 11 – 2020

DE: GERENCIA
PARA: SERVIDORES DEL HOSPITAL
ASUNTO: CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN 92 DE MARZO DE 2020
FECHA: MARZO 30 DE 2020

Cordial saludo:

En cumplimiento a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social que declara la Emergencia Sanitaria en todo el territorio nacional, por causa del CORONAVIRUS COVID-19, y en virtud de la resolución 92, La ESE Hospital del Sur GJP ha decidido tomar medidas para tener una comunicación asertiva y efectiva con todos sus servidores:

El artículo 2 de la Resolución 92 establece asignar a los servidores del hospital, funciones que permitan prevenir, mitigar y atender la emergencia sanitaria. Para ello la gerencia adoptará la aplicación móvil WhatsApp, como otro medio de comunicación oficial con sus servidores.

Lo anterior, teniendo en cuenta, que WhatsApp no sólo es una herramienta de comunicación ágil, confiable, oportuno, sino también laboral y está cambiando las relaciones empleadores-empleado, permitiendo un desarrollo efectivo de las funciones de cada servidor.

En este sentido El Hospital ha creado el grupo **Func.ESEHospitalSurGJP**, a través del cual transmitirá las comunicaciones oficiales, de vital importancia de modo que la información circule rápidamente. El grupo será un canal unidireccional de comunicación, el cual será moderado por los administradores cuando sea necesario. Como directriz expresa de la gerencia, a partir de la fecha de publicación de la presente circular todos los servidores deberán estar activos en el grupo y una vez agregados no deberán salirse de éste.

Quienes actualmente estén por fuera de este grupo, deberán solicitar su inclusión a la profesional de talento humano Lilia Lascano.

Atentamente,

PATRICIA VASQUEZ CASTILLO
Gerente

Proyectado por
LBedoya/Profesional Universitario

Revisado por
DCano/Subgerente Adtiva y Financiera